



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.87 DE 2020

"Por medio de la cual se otorga el título de Doctorado Honoris Causa al Doctor "Jairo Miguel Torres Oviedo"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo No.15 de 2018, estableció el otorgamiento del título **DOCTORADO HONORIS CAUSA** a personalidades nacionales y extranjeras que se hayan destacado en la ciencia, las artes, las letras o las humanidades, por la ejecución de una obra generalmente reconocida o a personalidades que hayan realizado una gestión de evidentes y grandes beneficios para la comunidad de los pueblos como hombres de estado o filántropos;

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo No.15 de 2018, estableció el procedimiento para el otorgamiento del título **DOCTORADO HONORIS CAUSA** y concedió facultades al Consejo Académico para conferir dicha distinción;

Que el Rector de la Institución recomendó al Consejo Académico analizar la pertinencia de conceder el título de Doctorado Honoris Causa, al Doctor, Jairo Miguel Torres Oviedo por su legado profesional y aporte invaluable a la docencia y la investigación por más de 20 años, desde importantes instituciones de educación superior, destacándose su labor como Rector de la Universidad de Córdoba; además, como Presidente del Sistema Universitario Estatal-SUE Nacional y Presidente del SUE-Caribe su liderazgo ha contribuido al logro de una política general que conduce a una mayor estabilidad de la educación superior pública del país;

Que, por su legado en la educación superior, como docente investigador en las áreas de Derecho y las ciencias sociales y humanas, ética y filosofía política, de la Universidad de Córdoba, Universidad del Sinú, Universidad Pontificia Bolivariana, la Escuela Superior de Administración Pública, la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, entre otras. Destacándose también, como investigador reconocido por Colciencias, Director de Grupos de Investigación, Coordinador de investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia; y su impecable experiencia profesional y administrativa;

Que, por su invaluable aporte a la academia su liderazgo y gestión, ha sido destacado como uno de los 10 mejores directivos de las instituciones de educación superior en Colombia, por su inmejorable desempeño, lo que lo ha hecho merecedor de innumerables reconocimientos. También, sus importantes participaciones como ponente en eventos de talla nacional e internacional y su significativa producción académica e investigativa, escritos y publicaciones con aportes enriquecedores para el ámbito académico y la sociedad;

En su amplia trayectoria, ha logrado posicionar a la Universidad de Córdoba a nivel nacional e internacional, con la consecución de la acreditación institucional, la acreditación internacional de programas académicos y el desarrollo de importantes programas de proyección social, asumiendo su liderazgo con la institucionalidad;

Que el Consejo Académico, en sesión del 27 de noviembre de 2020, consideró pertinente la recomendación hecha, y en consecuencia;



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.87 DE 2020

"Por medio de la cual se otorga el título de Doctorado Honoris Causa al Doctor "Jairo Miguel Torres Oviedo"

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1o.** Otorgar el título de **Doctorado Honoris Causa** al Doctor, **Jairo Miguel Torres Oviedo**.
- ARTÍCULO 2o.** Entregar el referido título en ceremonia pública en la ciudad de Sincelejo el día 5 de diciembre de 2020.
- ARTÍCULO 3o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2020

(Original firmado por)
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Presidente

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Karen Morales Vergara	Oficina de Comunicaciones	Original firmado por Karen Morales Vergara
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Presidente de Consejo Académico	Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez

Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.